



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00453219- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2024-175-E-UNC-DEC#FP por la que se dispone se realice una selección interna cerrada entre las Profesoras Adjuntas Cecilia Emma Berra y Griselda Guillermina Sananez, para cubrir por promoción transitoria (artículo 14 del CCT para Docentes Universitarios – RHCS 1222/2014), el cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada resolución dice que es de aplicación lo dispuesto en la RHCD 144/17.

Que el Artículo 5º de la RHCD 144/17 establece que Secretaría Académica designará la Comisión Evaluadora y los observadores por estudiantes y egresados.

Que corresponde establecer fecha de inscripción de postulantes y requisitos de la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Designar la siguiente Comisión Evaluadora y observadores que intervendrán en la selección interna cerrada para cubrir por promoción transitoria el cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva de la Cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva, dispuesta por RHCD-2024-175-E-UNC-DEC#FP:

Titulares: Angélica Dávila, Olga Puente, Silvina Buffa

Suplente: Gabriel Esteban Acevedo

Observadoras por egresados: Paula María Florencia Barrionuevo. Suplente: María Paula Recalde

Observadoras por estudiantes: Rocío Magdalena Torres. Suplente: Lucía Maité Pachado

Artículo 2º: Las postulantes deberán presentar en formato PDF y firmados: solicitud de inscripción, currículum organizado según lo establecido por RD 1542/10, propuesta de Programa de la asignatura de acuerdo al Plan de Estudios vigente y Plan de Trabajo (por un año). Todos estos documentos tendrán el carácter de Declaración Jurada y las postulantes se comprometen en presentar los documentos originales de todo lo

detallado en su currículum si la Facultad se lo solicita, las postulantes asumirán la responsabilidad legal y administrativa respecto de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales. En caso de constatarse omisiones o falsedades la Facultad se reserva la potestad de dejar sin efecto la inscripción, haciendo pasible al/a la postulante de las acciones disciplinarias que pudieren corresponder, en el marco del Reglamento de Investigaciones Administrativas vigente. Los mencionados documentos deberán ser enviados al correo electrónico: seleccionesinterinasdocentes@psicologia.unc.edu.ar desde el 21.10.24 hasta las 13 horas del 25.10.24, el plazo es improrrogable. Este envío deberá hacerse desde una cuenta oficial de la UNC "IdUNC" y en caso de no ser miembro de la UNC deberá constituir un domicilio electrónico, el que será considerado por la Facultad como domicilio válido a los fines de todas las notificaciones relativas a este proceso de selección. Serán desestimadas las postulaciones incompletas o que no cumplan con todos los requisitos que se detallan en el presente artículo.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.